

Aportaciones críticas sobre economía planteadas en los *Anales de Moral Social y Económica* del Centro de Estudios Sociales de la Abadía del Valle de los Caídos.

Juan Velarde Fuertes

Comienzo con algo así como con una explicación previa. En un principio, había decidido, a causa de la línea de investigación que, sobre la economía española, desarrollo, en relación con las ideas que la explican, que mi aportación a este Curso Académico fuese sobre el original planteamiento de Indalecio Prieto, a partir del 14 de abril de 1931 y hasta el final del año, como Ministro de Hacienda. Esto obliga a estudiar, así, desde el comienzo de su presencia en el Gobierno, sus ideas sobre la modificación del Consejo del Banco de España, o sobre el fracaso básico de la Reforma Agraria, tras la cuestión del Banco Nacional Agrario. Fue uno de mis trabajos del pasado verano y, tras concluirlo, decidí que se convirtiese en mi intervención en esta Real Academia.

Mas, por otro lado, gracias a mi amistad con Emilio Álvarez Frías, en mi etapa como presidente de esta Institución, conseguí que éste donase a nuestra Biblioteca, la colección completa que, entonces, ya era imposible lograr en el mercado: los Anales de Moral Social y Económica del Centro de Estudios Sociales de la Abadía del Valle de los Caídos. Trabajé a fondo muchos de estos textos y preparé alguna síntesis para seminarios universitarios. Y ese trabajo conjunto sobre los citados Anales lo archivé con otros materiales que tengo, bastante numerosos, en relación con

el tema de las ideas que han modificado la economía española.

De pronto, en torno a ese Centro de Estudios Sociales de la Abadía del Valle de los Caídos, se ha planteado una polémica, tras la supuesta carencia de interés de la labor que se efectuaba. Como yo había trabajado a conciencia la cuestión, discrepé, revisé las notas que había tomado y decidí sintetizar mi punto de vista que, al entrar posiblemente en controversia, merecería la pena que se debatiese en un ámbito intelectual adecuado. Y eso fue lo que me hizo, tras revisar a fondo todos los aludidos materiales previos, moverme a traer aquí, para esta ocasión, estas Aportaciones Críticas sobre economía, planteadas en los Anales de Moral Social y Económica del Centro de Estudios Sociales, referidas.

Tras hablar con algunos colegas del interés del trabajo sobre la política económica, en 1931, de Indalecio Prieto, he decidido entregar el texto que había redactado para ésta mi idea inicial, a nuestra Oficial Mayor. Si alguien tiene interés en conocer esos concretos puntos de vista, puede solicitar una copia de ese documento que está ya archivado en la Academia.

Perdón por esta minuciosa explicación y paso a leer el texto de lo oficialmente anunciado para hoy:

Una de las principales aportaciones que debemos a Keynes se encuentra en las líneas finales de su Teoría General del empleo, el interés y el dinero -doy la versión en español, que directamente traduje del original en inglés, porque está deficientemente hecha, tanto en la versión que poseo de Ediciones Aosta, como en la del Fondo de Cultura Económica-. Lo que exactamente se escribió en ese

mensaje keynesiano fue: “Tarde o temprano, son las ideas, no los intereses creados, las que crean opciones, tanto para el bien, como para el mal”. De ahí el interés que tiene, desde luego para los economistas y, en general, para todo ciudadano, el análisis de las ideas generadas en los centros de investigación vinculados a las Ciencias Sociales. Considero, por ello, que el papel de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha tenido especial importancia, cuando se han efectuado análisis críticos, que ahora, incluso, pueden obligar a desarrollar polémicas, ya elogiosas, ya de rechazo.

Así es como conviene estudiar las consecuencias de la creación, aneja a la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, del Centro de Estudios Sociales y Económicos, cuyo Secretario General inicial, Luis Sánchez Agesta, fue nuestro académico numerario en la medalla 37, desde 1978 a 1997, y también miembro de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Precisamente, Sánchez Agesta fue quien decidió que en ese Centro se comenzasen a publicar los Anales de Moral Social y Económica. Reitero que dicha colección completa la tenemos en nuestra Biblioteca, gracias a la donación, citada anteriormente, por parte de Emilio Álvarez Frías.

Personalmente he podido comprobar que, en su contenido, tienen altura numerosas aportaciones efectuadas por multitud de excelentes economistas españoles y extranjeros, así como por otros expertos en ciencias sociales, quienes proporcionaron noticias muy valiosas sobre la economía. Tras el examen de todo este conjunto, comprobé que era imposible efectuar un análisis exhaustivo de todas las aportaciones existentes; pero sí debería hacerse un prelude capaz de mostrar el posible valor generado, desde el punto de vista científico, por esta labor

del centro de Estudios Sociales, al que, precisamente Sánchez Agesta, añadió el adjetivo de “económicos”.

En este Centro, en el año de 1961, se iniciaron reuniones, con la colaboración de expertos en economía y en cuestiones sociales, en las que estuvo presente un conjunto importante de profesores extranjeros, cuyos trabajos aparecieron a partir del nº 1 de los citados Anales de Moral Social y Económica. Aparecen firmas de la Universidad de Friburgo de Brisgovia -centro fundamental para entender la economía social de mercado-, ese modelo que alteraría la economía alemana, tras la II Guerra Mundial. De la Universidad de Friburgo, la aportación desarrollada por el profesor Urdániz fue Calidad Social. Alma y componente del Orden Social, (págs.11-46), donde llega a plantear nada menos que: “cuando el dominio de la previsión social se organiza y extiende, los gravámenes sociales exigidos por la ley aumentan y dejan menor margen para que, continuando la tensión a obligaciones de solidaridad sin desaparecer, se note que surgen problemas derivados de la inseguridad de la financiación, porque jamás cesan esas necesidades de aparecer; y, por otra parte, las situaciones no cubiertas amplían la fecundidad de la calidad, del consejo y de la perfección”. Cuestión ésta enormemente debatida, justamente ahora, en relación con nuestro presupuesto del Sector Público y el impacto demográfico para el cobro de las pensiones.

Otro participante fue Odon Lottor, profesor de la Universidad de Lovaina, con su aportación titulada El Derecho de propiedad privada y sus defectos (págs. 125-131). Su tesis central fue que “el régimen de propiedad privada es, por su naturaleza, el más adecuado para realizar el desarrollo de los bienes de la Tierra”, añadiendo que

existen deberes sociales vinculados al derecho de propiedad privada, con lo que muestra el enlace con la que hoy denominamos Economía Social de Mercado. Y para darle una vinculación con la doctrina social de la Iglesia, señaló Lottor que San Alfonso María de Liguorio estimaba suficiente, para los casos extraordinarios, “el dar en limosna el 2% de la renta”, que muchos moralistas de hoy encuentran un tanto excesiva; por ello, llega a plantear que “si el rico ha prevenido ampliamente sus necesidades, o sea la su persona y las de su familia, ¿no debería, en prestación social, ceder de una manera u otra, todo lo superfluo a la comunidad?”. El problema planteado por Lottor es el de si no caería la renta de los mas ricos y, a continuación, la de los más pobres.

Otra aportación inicial fue la del economista italiano Francesco Vito, entonces Rector de la Universidad del Sacro Cuore en Milán, que se titulaba Las transformaciones de la economía contemporánea a la luz de la Doctrina Pontificia (págs. 135-151). Los cambios que observa son los derivados de la crisis del Estado-Nación y de la descolonización, ligada, en algún grado, a personas que consideraban que con ese fenómeno se debería buscar, por encima de todo, la industrialización, tesis que, simultáneamente, iba a desarrollar en Hispanoamérica, desde entonces, Raul Prebisch, así como las ventajas existentes siempre, gracias a la división internacional de trabajo, considerando, además, los efectos de la ampliación del papel del Estado. Vito desarrolla, de esta forma, su postura: “En realidad, la doctrina social católica, al mismo tiempo que se adapta del modo más perfecto a una situación histórica concreta, por lo que respecta a los problemas afrontados, conserva la suficiente disfunción respecto a las contingencias de tiempo

y de lugar, en todo aquello que hace relación a los afectados por instrucciones, contenidas éstas en el mensaje cristiano. No puede dejar de maravillarse que esa alarma social exija hoy, vivamente, la necesidad continua de actualizarse”. Y este mensaje explica, en esta aportación de Vito, mucho de lo que se observa en los mensajes de la doctrina social católica, desde León XIII a San Juan Pablo II. En aquella época -concretamente en una reunión que se celebró en octubre de 1961-, tuvieron plena vigencia, en la política económica, todos los puntos de vista aportados, básicamente, en el artículo de Vito titulado El fin del “laissez faire” y la nueva política económica” (págs. 43-48).

El profesor de la Universidad de Alcalá, Francisco Belda S.J., en su intervención -por cierto, muy bien documentada, con citas, desde Schumpeter, hasta la obra de un personaje importante de la Universidad de Friburgo de Brisgovia, Oswald Noel Brausing, autor de Wirtschaft und Gesellschaft neute (1952)-, hizo alusiones acerca de lo compleja que es la realidad, ya que, en la economía neoliberal, se observa que “la economía de la vivienda no es una economía libre, sino ... de precios controlados. La economía agraria también tiene un mercado ordenado ..., los jornales no son fijados en términos de libre competencia, sino que son fruto de los acuerdos de un número no pequeño de grandes organizaciones” (pág. 188). Con lo que abre la puerta a la inexistencia de libre competencia y sí, en cambio, a situaciones de competencia imperfecta.

Un profesor de la Universidad Comercial de Deusto, José Sorazábal Barrera, en su contribución sobre la gestión social dentro de la realidad contemporánea, planteó en las págs. 164-190, nada menos que esto, como embocadura de su aportación: “Cuando uno recorre las páginas que

nuestros expertos de moral dedican a la virtud de la justicia, por lo menos en un gran número de casos, especialmente manuales y tratados generales, no puede sustraerse a la impresión de que aquello no responde a las necesidades de nuestra vida social, porque existe un desfase entre, por una parte, la realidad y sus exigencias y, por otra, los intentos y planteamientos expuestos en los libros”. Y a partir de ahí, “¿quién ha de criticar a esos manuales sobre el tema de la moral en relación con la justicia?”.

Finalmente, C.J.Stracher, secretario del Lamdelyk Centrum voor Katholische Acte, de Amersfoort (Holanda), en Aspectos éticos y económicos de las políticas de desarrollo económico (págs.191-205), indica, en la pág. 199, que, en relación con el derecho del Estado a estatificar empresas con actividades -algo estrechamente relacionado con el bien común-, simultáneamente, es preciso entender que “jamás podría convertirse tal decisión en el objeto principal de una política de desarrollo económico de inspiración cristiana”. El mensaje de los Eucken estaba presente.

Como vemos, se mostraba como imposible exponer problemas importantes del ámbito de la moral social y económica, del modo más polémico e interesante para el debate.

Este pequeño muestreo creo que incita a ampliar la lectura de un número mayor de estos Anales de Moral Social y Económica, para observar si esta línea se mantuvo o se alteró. Me refiero, por ejemplo, a que el número 2, de 1963, se titula La Economía y el Hombre, y que, en los temas de economía, comienza con un trabajo del profesor Gutiérrez Mellado, de la Universidad de Madrid, titulado Intervención del Estado en la vida económica; seguido de otro de

Francesco Vito, La política de planes económicos, como instrumento de equilibrio entre el sector industrial y el agrícola, donde aparece un mensaje conocido, debido a frases del profesor Daphne-Meunier, quien desarrollaba cursos entonces en el Centre des Hautes Études Americains en París, aportando noticias sobre cómo poner en acción instrumentos para conseguir un equilibrio entre la industria y la agricultura, enlazado, todo, con la encíclica Mater et Magistra. A ello sigue la aportación de ese gran economista e investigador de la Universidad de Deusto, Demetrio Iparraguirre, Demografía y desarrollo. También la del profesor holandés Strener: Algunas observaciones sobre las relaciones entre la estructura económica, el sistema social y el clima cultural. Tras él, el profesor Emilio de Figueroa -que, recordemos, fue catedrático de Política Económica de la Universidad de Madrid-, entregó el artículo Los desequilibrios sociales en el desarrollo económico español. Y, a continuación, el que me atrevo a calificar como valiosísimo ensayo, de Carmelo Viñas Mey, entonces catedrático de la Universidad de Madrid, titulado La estructura dualística de España y sus posibilidades de desarrollo. Concluyó la sesión de ese día con la aportación del ingeniero Manuel Martín Lobo, Necesidades y posibilidades de planificación en Andalucía y Extremadura.

Este interés continuó hasta el volumen 52, que es el último que yo he tenido a mi disposición, correspondiente a 1981. Este último bloque se inicia, precisamente, con trabajos a partir de 1975, o sea, en el inicio de la Transición, con el volumen El reparto de la carga fiscal II. Recordemos que era el momento en que los proyectos de Fuentes Quintana, vinculados también entonces políticamente por Villar Mir, entraban en debate, y así ocurrió en el Valle de los Caídos.

Se creaba una especie de continuación de la línea conjunta de Fuentes Quintana y las aportaciones de otros profesores de su escuela. Uno de ellos era el catedrático de Hacienda, Leopoldo Gonzalo y González, que contribuyó con el artículo titulado Naturaleza jurídico económica de la imposición social (págs. 465-477). Obsérvese la actualidad de esta aportación del profesor Leopoldo Gonzalo, quien en las págs. 475 y 477, señala que en palabras atribuidas al profesor Fuentes Quintana, la idea de progresividad impositiva, en su sentido más genérico, siempre vinculada al carácter redistributivo de los tributos, sirve para expresar el efecto positivo de un sistema tributario, en orden a lograr un mayor grado de equidistribución de la renta y de la riqueza de la sociedad, creando la posibilidad de traslación hacia adelante y hacia atrás de las cuotas de empresa, lo cual puede generar, incluso, una renta fiscal a favor de los empresarios, cuando el efecto neto sobre los salarios y sobre los precios actúe de una manera adecuada, según sea mayor que el cargo trasladable. En tal caso, la influencia económica de dichas cuotas supone una redistribución de la renta, incluso desde los trabajadores a los empresarios. Sobre esto, la polémica surgió de inmediato.

Y ello condujo, entre otras aportaciones de las contenidas en el tomo III de la serie En torno a las manipulaciones del hombre, a una titulada Los centros de poder en el mundo actual, que yo dirigí, y que se presentó en 1978. Ahí el profesor José B. Terceiro, con su valioso trabajo Los Centros de poder económico en el contexto general del poder (págs. 77-107), ofreció una notable bibliografía, con una actualidad no menos notable. Observemos este párrafo de la pág. 91: “La otra cara de la moneda del continuismo de los grupos de presión, comienza a observarse, ya, en una modalidad de

gran popularidad y de una gran eficacia, en lo que se refiere a sus victorias legislativas, que han venido siendo la envidia de otros grupos de presión: me refiero, precisamente, a los movimientos de protección del medio ambiente, que en sus batallas en contra de la polución del agua y del aire, se han enfrentado con las economías, en la más agria de sus facetas: la atonía y el desempleo ... El problema, como puede observarse fácilmente, entra de lleno en la tan traída y llevada polémica del crecimiento, cuyas repercusiones económico-sociales son de indudable transcendencia”. Naturalmente, esto que abordó José Terceiro explica la extraordinaria asistencia de ponentes y participantes en las mesas redondas recogidas en el tomo 50 -publicado en 1979-, de los Anales de Moral Social y Económica, titulado Ecología y medio ambiente.

Había surgido, a comienzos de la Transición, la parte más ligada a la energía y a la economía, así como al problema del desempleo. Ello explica la existencia del tomo “El paro juvenil”, en Anales de Moral Social y Económica, número 51, 1980, donde, por ejemplo, se recoge esta declaración de aquel buen experto en macroeconomía que fue Rafael de Cossío, discípulo de Manuel de Torres, cuando señalaba (pág. 24), que “el deterioro del sistema económico español había repercutido en el desempleo del personal con titulación superior y presuperior”. Bastaba contemplar las secciones de oferta de trabajo, para los titulados superiores, en los periódicos españoles. A partir de 1968, nos encontramos, con cierta frecuencia, ante un hecho insólito: la sugerencia de que “se abstuvieran de presentar solicitudes los titulares de determinadas promociones, marcadas por el sello de la algarada, el paro académico y, en consecuencia, la falta de preparación” (pág. 24).

Termina esta relación en el tomo 52, correspondiente a 1981, titulado La presencia de lo católico en la sociedad actual, donde yo aporté a la ponencia total (págs.43-73), lo titulado Presencia de lo católico en la economía (págs. 57-73). La antecede el trabajo de Vintilă Horia, Sobre si es posible y correcto hablar de una cultura católico sustantiva.

En el volumen 4, de 1963, titulado Problemas morales de la empresa en relación con el trabajo, en el artículo Superación del asalariado, del que era autor el pensador Filiberto del Valle -director, entonces, de Fomento Social-, en la pág. 177, se lee exactamente que “el bien común, exige, por tanto, como observaba Mgr. Six en una nota redactada para la Unión Internacional de Estudios Sociales de Malinas, que el obrero, debido al desarrollo continuo de la civilización y debido a que la misma, en nuestra época, eleva continuamente el nivel de bienestar general y de la cultura, así como el nivel de vida ofrecido ... exija continuas elevaciones en la remuneración de su trabajo, lo que crea una curva ascendente de ingresos”; pero anotaba, inmediatamente, “la presencia de ¡¡Phillips!!”. Vemos que, con eso, se estaba bastante al día, y que, en 1963 se conocía perfectamente el artículo publicado en noviembre de 1958 en Economica, donde Phillips había publicado este famoso artículo en el que se mostraba una curva que, en su título, relacionaba paro y cambios alcistas, en los salarios monetarios en el Reino Unido, de 1861 a 1957. Esto es, se subrayaban, ahí, los peligros que podían existir con una mala política salarial.

Este había sido, pues, un ámbito muy interesante en la elaboración de ideas racionales sobre nuestra política económica; pero ¿fue tan sólo en el comienzo de su existencia? Por eso, conviene observar algo más en los

números de los Anales de Moral Social y Económica. Simplemente, voy a transmitir, de varios de ellos, algunas aportaciones que, inmediatamente, llaman la atención. Por ejemplo, en el nº 5 de 1964, titulado La ciencia, la investigación y la técnica en el desarrollo económico y el progreso social, nos encontramos con el trabajo de Salustiano del Campo, Condiciones sociales de la investigación, la ciencia y la técnica que, en las págs.47- 48, acepta puntos de vista que proceden de W.W.Rostow, en Process of economic growth (1953), señalando: “para que exista cambio en el sentido deseado, debe planearse: 1.- La creación de la ciencia fundamental (tanto física como social); 2.- La propensión a aplicar la ciencia a fines económicos; 3.- La aceptación de innovaciones; 4.- La decisión de proseguir la mejora material; 5.- Tener en cuenta la propensión al consumo; y 6.- También tenerla a la propensión a tener hijos”.

Y en el artículo del catedrático de Política Económica de la Universidad de Madrid, Emilio de Figueroa, titulado Problemas sociales y económicos derivados de la Internacionalización (págs.234-252), se comenta la polémica existente en Estados Unidos y en otros lugares, planteada entonces en el terreno de la economía, en relación con aquella aportación de Samuelson de que la Unión Soviética avanzaba, entonces, hacia el progreso económico, con más velocidad que los Estados Unidos, a causa de su progreso científico; y por lo tanto, podría acabar superándolos, postura de Samuelson que resultó después muy debatida; pero que demostraba, a través de Figueroa, que se estaba, en España, al tanto de dicha polémica (págs. 235-239). La conclusión era que “el excepcionalmente alto ritmo de progreso ha pasado a estar acompañado de un

también excepcionalmente bajo nivel de vida para los millones de rusos que trabajan en las fábricas y granjas rurales”. Figueroa, pues, en 1956, cuando parecía que la economía soviética avanzaba por lo dicho, de acuerdo con la tesis de Samuelson, exponía así una rectificación. Señalaba, adicionalmente, que debía destacarse que el consumo de los norteamericanos absorbía las 2/3 partes de la producción total de los Estados Unidos, por lo que resultaba evidente que en un país libre para los avances industriales normales, había tendencia hacia determinados sectores, como consecuencia de la demanda, y ello tendría también enlaces con el conjunto del progreso económico. Y en este número de los Anales de Moral Social y Económica, inmediatamente destaca, en 1965, en el nº 10, bajo el título de Problemas morales de la empresa con relación a la sociedad, el artículo de Achille Dauphin-Meunier, Algunos caracteres de la empresa en la sociedad industrial contemporánea (págs. 227-242), donde nos encontramos, en la pág. 230, con que “a veces ... el Estado, con la esperanza de realizar mejor su programa de inversiones con el consumo del ahorro privado, pone en manos de los parlamentarios, condiciones singularmente favorables para impulsar las acciones industriales que se poseen (Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña), o tiene que realizar empréstitos para su garantía (URSS)”, y ello también indicaba lo que se observa cuando se contempla lo ocurrido en España, gracias a datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1965.

Me llamó la atención que, en el nº 18 de Anales de Moral Social y Económica, de 1968, en el artículo de Rodolfo Argamentería, Derecho y obligación de las personas y grupos a elaborar y realizar el desarrollo económico

(págs.157-191), se recoja, en la página 170, una frase del profesor Castañeda -no cita el lugar dónde se encontraba, pero está dentro de un contexto que se refiere al I Plan de Desarrollo español (siendo, entonces, Argamentería, Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales)-, y es la siguiente: “conviene aclarar que, cuando se habla de planificar, no quiere decir colectivizar la economía, con lo cual se dañaría el concepto de libertad como bien básico del desarrollo”. Castañeda afirmaba, según lo expuso Argamentería, que “la planificación determina qué se ha de producir, cuánto se ha de inventar, qué se ha de consumir; pero no resuelve quién ha de hacerlo; y el Estado puede dejar a los particulares en libertad de realizar, limitándose a completar, con su actuación, lo que éstos no lleven a cabo”, agregando, a continuación, la traslación de esta especie de adhesión al I Plan de Desarrollo Económico y Social de España, ratificando su postura al indicar que en ese Plan se afirmaba “que la planificación era indicativa para la iniciativa privada y obligatoria para la actividad pública, la cual no se hace, si no se inserta en la libertad que puede ser admitida como parte de los sistemas económicos en vigor”.

En el nº 19, correspondiente a 1968, titulado La persona humana en la sociedad contemporánea. Personalización y socialización, se destaca el artículo de Edmon Blanc, persona vinculada a Economie et Humanisme, titulado La soberanía nacional y la solidaridad individual (págs.121-145), donde se destaca, en las págs. 128-129, que hay que tener en cuenta el dato de que África Occidental Francesa y África Ecuatorial Francesa accedieron a la independencia en malas condiciones, porque sus límites no se debían a la historia, “sino simplemente a divisiones administrativas coloniales bastante arbitrarias ...”. Criticaba que se ignorase

la búsqueda de un ambiente nacional auténtico, al organizar esa zona colonial, porque, con éste, los gastos públicos nacionales no son despreciables. Y sin embargo, esta concepción no surge cuando los gastos constituyen aspectos relacionados con decisiones arbitrarias, con lo que se frena un verdadero desarrollo económico del conjunto, que precisa de un mensaje social que muchas veces deja de ser el adecuado.

Una excelente economista española que no debe ser olvidada, M^a Luisa Ardura Calleja, fue quien, en el tomo 27 de los Anales de Moral Social y Económica, correspondientes a 1971, en el volumen Lo que progresa y mejora la industria en España, en su artículo titulado Base estadística ya conocida: examen crítico y enseñanzas obtenidas (págs. 3-45), introduce esta afirmación rotunda y adecuada (pág. 13): “En lo que a nuestro país se refiere, es evidente que si llega a efectuarse nuestro ingreso en el Mercado Común, ha de modificarse el concepto y la calificación que hoy damos a la comprensión de la empresa industrial”. Y debo agregar que ese número de esta revista lo considero especialmente valioso y que merece ser tenido permanentemente en cuenta, porque, además, recibía la inspiración de otro buen economista, Alfredo Santos Blanco, situado, entonces, en el conjunto de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Trabajo, a cuyo frente se encontraba Francisco Norte, y donde éste había agrupado a varios investigadores de la economía española, entre los que se encontraban la citada M^a Luisa Ardura o Alfredo Cerrolaza. El punto de vista esencial de ese equipo, que trasladaba sus aportaciones a Anales de Moral Social y Económica, era fundamental por los trabajos críticos que ofrecían en relación con la financiación del entonces llamado

Mutualismo Laboral, referido al año 1958, y sobre lo que sucedía, según su tamaño, en las pequeñas, medianas o grandes empresas, con problemas específicos en cada uno de estos grupos. Se conseguía, así, la posibilidad de elaborar nuevas estadísticas por procedimientos adecuados para indagar la realidad social española.

Concretamente, Alfredo Cerrolaza, Alfredo Santos Blanco y yo planteamos, entonces, el problema de las dimensiones que debería tener la planta industrial y la de los servicios en nuestro país. Tuvimos especialmente en cuenta el trabajo de Jurg Niehans, An index of the size of industrial establishmet, publicado en International Economic Papers, nº 8, 1958. El debate a partir del análisis de las posibilidades derivadas de esta aportación se pasó pronto a puntualizar, gracias a los trabajos incluidos en estos Anales de Moral Social y Económica, pues se consideró que, por el estado existente entonces de la investigación, tenía que aceptarse el criterio de que el tamaño de los establecimientos industriales podría medirse aceptablemente a través del número de sus trabajadores, y por eso, el empleo de los índices de concentración de Gini, las curvas de Lorenz y los índices de Niehans pasaron a ser la base de debates, precisamente en este centro del Valle de los Caídos, donde tuvo inicio, para su difusión posterior, más de un trabajo. Ese fue el caso del efectuado por Ramón Tamames en Información Comercial Española, en febrero de 1961; y también deben señalarse trabajos adicionales de Ramón Trías Fargas y de Fabián Estapé .

Por todo eso, tras una serie de conversaciones mantenidas con Don Luis María de Logendio, Abad Mitrado en la Santa Cruz del Valle de los Caídos, se decidió efectuar, diez años después de aquel impacto inicial, una especie de

repaso general y de puesta al día del estado de la cuestión. Se pasó a plantear la síntesis del trabajo efectuado en el Centro de Estudios Sociales de la Abadía, desde 1970 a 1972, puntualizando que 1971 fue el año en que se había decidido publicar la primera exposición de este esfuerzo en un volumen, donde, además de aportaciones de personas ya citadas, merecía destacarse la de Rafael de Cossio y Cossio, titulada Problemas de la pequeña y media industria, en relación con los Planes de Desarrollo, y donde, en la pág. 65 -el dato merece la pena destacarse-, se lee que: “hoy en día está en pleno vigor el acuerdo preferencial con la Comunidad Económica Europea ... (lo cual) nos presenta, con todo vigor, la internacionalización ... (y ello obliga) a llevar a cabo una reestructuración industrial que está requerida ... por las exigencias de los distintos mercados internacionales”.

Por su parte, Ramón Trías Fargas, en Los problemas de la financiación de la pequeña y mediana empresa, continúa la ampliación de lo que se había señalado en el Valle de los Caídos, con otras notables aportaciones, basadas en parte, en la orientación que el Banco de España debía dar a su financiación, forzosamente dispar, según las dimensiones. Y tampoco se puede olvidar lo que el gran maestro de la economía española Román Perpiñá y Grau desarrolló en su artículo Problemática económico-espacial de la mediana y pequeña industria, donde, por cierto indicaba, en la página 113, que “la decapitación de los estudios oficiales de Comercio fue un error. Las pruebas son las numerosas escuelas de formación empresarial, por valiosas iniciativas privadas”, como consecuencia de la dimensión empresarial española. Y tampoco se puede olvidar el trabajo de César Albiñana, Los problemas fiscales de la pequeña y mediana

industria; o el de Alfredo Cerrolaza Asenjo, Problemas laborales de la pequeña y mediana industria, relación que no concluye ahí; pero que se señala para indicar que daba la impresión de que lo que se había iniciado en 1973 en los Anales de Moral Social y Económica, titulado Perspectiva cristiana sobre los problemas sociales del Mercado Común Europeo, pasaba a obligar, como consecuencia de la marcha de la negociación, a la aparición de nuevos planteamientos.

Y pasando a otra cuestión, se debe destacar que, en el volumen 25 de los Anales de Moral Social Y Económica, el dominico Carlos Soria O.P., en La Fe y el compromiso social del cristiano, en las páginas 143-14, señala que “el problema más importante que plantea la ortopraxis social e histórica es, sin embargo, el de la no realización práctica, a través de la negociación de las ideologías, de los sistemas, de las técnicas y de las opciones sociopolíticas ... (porque) parece todavía largo el camino que habrá que recorrer, para llegar a una síntesis suficientemente convincente desde el punto de vista teológico, aunque ya se pueden encontrar estimables elementos que su incorporación, sin duda, afectará a tal síntesis futura”. Surge, por ello, un bien colectivo de modo aceptable, teniendo en cuenta “que grandes corrientes se están interesando por esta problemática: la corriente europea de la Teología Política (recordemos la significación que tenía la revista Ordo) y la Teología latinoamericana de la liberación”, que se encontraba basada, entonces, en Gustavo Gutiérrez, dejando en debate, mensajes contenidos en el libro de Assmun, Teología desde la praxis de liberación, (Salamanca, 1973), y en el trabajo de Juan Carlos Sacannon, Teología y Política en Fe cristiana y cambio

social en Latinoamérica. Esto obligó a debatir, en relación con la "teología de la liberación", precisamente las ideas ya aludidas de Prebisch.

El volumen 37, de 1975, se tituló El reparto de la carga fiscal. En ese volumen, el profesor Victorio Valle llama la atención sobre el problema de la crisis en España, a causa de las dimensiones de nuestra concentración de la renta que, comparativamente, se ofrecía en los años 60 en los países europeos, y se mostraba con un dato que Victorio Valle calificaba de preocupante para España, a través del índice de Gini, que, como es sabido, señala en 0,0 la equidistribución de la renta y en 1 de ésta está en una sola mano. En España, en 1965, el índice de Gini era de 0,70; en Francia, en 1962, era de 0,50; en Alemania, en 1964, de 0,45; en Suecia, de 0,40; en Inglaterra, en 1964, de 0,39, y en Dinamarca, de 0,38. Esos datos se ofrecieron como base a tener en cuenta, ante una futura política económica, en ese trabajo de Victorio Valle.

También estas cuestiones las planteó Lagares Calvo, quien, con su maestría habitual, en el artículo sobre la carga tributaria (págs. 121-171), señaló a la perfección (en la pág. 131) este problema de la distribución de la renta, con datos completísimos, gracias a la colaboración de Ángel y Julio Alcaide.

Y en este conjunto es igualmente valiosa -por lo que no puede dejarse a un lado-, la aportación efectuada en el Valle de los Caídos por el profesor Santiago Roldán López, futuro dirigente importante de mundo creado para el renacimiento del PSOE por Felipe González, donde expone varios puntos de vista muy interesantes que podemos leer en el volumen citado, en la pág. 253, sobre el mercado de capitales, y

además, sobre las concentraciones de recursos en relación con la obligada política fiscal, que debería constituir el elemento fundamental para ordenar toda la política financiera en la que incluía, Roldán, derivaciones de la necesidad de un funcionamiento adecuado de las Bolsas españolas, analizando históricamente lo sucedido “en los últimos lustros”.

Cuestiones todas éstas que enlazan con lo planteado en otro tomo, el 52 de 1981, de los Anales de Moral Social y Económica, titulado La presencia de lo católico en el mundo actual, donde el cardenal y académico Marcelo González Martín señalaba, en su espléndido trabajo Presencia de la religión y de la Iglesia en la ciudad (págs. 209-292), que merecía la pena efectuar algunos pronósticos sobre lo que iba a acontecer: “El modelo de familia patrimonial, propio de sociedades preindustriales ... desaparecerá en manos del modelo de familia unifamiliar o nuclear. La diferenciación socio-funcional de la sociedad urbana, por ello desaparecerá. El trabajo de la mujer fuera de casa exigirá nuevos estilos de convivencia en la pareja. La tasa de natalidad descenderá ... Las tensiones sociales dentro del pluralismo encuadrado en un marco político-jurídico típico de un Estado de Derecho, superando su tendencia a la lucha, se sustituirá por el pacto, o el compromiso, o el consenso”. Y a partir de ahí, nos señala el Cardenal Marcelo González Martín mucho de lo que contemplamos en estos momentos, y también sus consejos para que funcione adecuadamente la reacción de la Iglesia ante una nueva sociedad.

Confieso que me impresionó la aportación del profesor Salvador Claramunt en su documentadísimo análisis La acción social de la Orden Benedictina. XV centenario del nacimiento de San Benito. En la pág. 39, el profesor

Claramunt señalaba que “hasta ahora hemos expuesto aspectos del todo fundamentales sobre la actuación benéfica de la Orden benedictina; pero, como toda institución regentada por hermanos, no pudo librarse de las miserias y ambiciones propias de la especie”. En su trabajo, señala casos en España de descalificaciones y de búsqueda de diferencias de unos monasterios con otros. Ofrece varios ejemplos, y entre ellos, que “algunas veces el acaparamiento de productos agrícolas, por parte de los monasterios, aumentó la especulación y creó muchas más dificultades coyunturales en determinadas áreas, aunque mucho acaparamiento se hiciera con la buena intención de distribuirlo a los pobres durante épocas de carestía y de este modo, ... sería favorable, de nuevo, para la población local” (pág.44). Ahí se encuentra una aceptación implícita de las medidas desamortizadoras y, también, del juego que ofrece la ley de King, cuestiones que ya Jovellanos había tenido en cuenta.

Todo lo anterior no es más que un planteamiento muy parcial referido exclusivamente a la economía y donde me he dedicado a exponer, exclusivamente, una muestra, no el inventario total de aportaciones. Y algo tan importante creado, ¿no merecerá la pena de volver a ser examinado y, tras la nueva muestra, decidir incluso si debería ser forzosamente liquidado o ensalzado?

He señalado todo esto, para indicar la apertura intelectual que existía en la Abadía del Valle de los Caídos, donde todo lo citado, desde la referida cuestión de la dimensión de la empresa, hasta la teología de la liberación, se debatía y comentaba, con referencia a sus consecuencias socioeconómicas, resultando especialmente valioso. En ese Centro se efectuó, como yo había mostrado, una amplia

convocatoria de distinguidas personalidades intelectuales que sabían que allí podían hablar, debatir, escribir con total libertad, y que sus puntos de vista serían editorialmente difundidos. ¿No merece la pena, a través precisamente de nuevos exámenes de estas aportaciones, revisar las reacciones que han existido sobre el papel que había desarrollado, y que a mi juicio, debería continuar desarrollando, el Centro de Estudios Sociales y Económicos de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos? Desde el punto de vista intelectual, y dada la significación que siempre ha tenido la Iglesia Católica en España, desde multitud de aspectos, abandonar tan interesante mentalidad ya iniciada, juzgo que tiene que considerarse como lamentable.